BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 6 Fecha 18-enero-2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 32/2017 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2018, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos Informáticos, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota DCETP Nº 233/2017 de fecha 5 de setiembre de 2017 y DCETP N° 249/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen N° 576 de fecha de 16 de octubre de 2017 de la Gerencia Departamental de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C. Nº 273/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Providencia No. 840 de fecha 27 de octubre de 2017 de la Secretaría del Directorio; la nota DAJA N° 140 de fecha 13 de noviembre de 2017 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; la nota DAJA N° 172 de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C. N° 68/2018 de fecha 11 de enero de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C. Nº 273/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 32/2017 para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos Informáticos, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 32/2017 para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos Informáticos - Ad Referéndum Ejercicio 2018, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 32/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 48 (cuarenta y ocho) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 599092